Informe N°:	2	**Fecha presentación:**	**10/08/2024**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final**:	
Contrato N°:	**GN2302-2024**		**Modificatorio N°:**	**N/A**	**Periodo del informe:**		**JULIO**	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como fisioterapeuta del equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado del departamento de Nariño y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por la Secretaría de Recreación y Deporte.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el mes de julio, se continuó con la articulación entre los docentes de fisioterapia de la Universidad Mariana y la Secretaría de Recreación y Deporte. El objetivo fue promover la prestación del servicio de fisioterapia a todos los deportistas de las ligas de Pasto, ya que actualmente este servicio solo se ofrece en algunos escenarios. Es de gran importancia que todos los deportistas puedan acceder a este apoyo, lo que también contribuiría a ampliar el aprendizaje de los practicantes de la Universidad Mariana. Es importante destacar que, en este periodo, los estudiantes no están prestando servicio debido a que continúan en vacaciones. Sin embargo, se mantuvo el apoyo en la atención y el acompañamiento a los deportistas a través del equipo de Ciencias Aplicadas de la Secretaría. Este equipo aplicó diversas técnicas de recuperación y valoración a los deportistas.	**ANEXO 1**
2. Apoyar en la orientación y realizar procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio especializado de fisioterapia.	Durante el periodo mencionado, realicé controles y valoraciones terapéuticas a los deportistas que lo requerían, los cuales fueron solicitados mediante el metodólogo encargado de cada una de las ligas. Brindé atención en salud y ofrecí recomendaciones basadas en lo evidenciado.	**ANEXO 2**

	Realicé exámenes físicos como paso previo al tratamiento de cada deportista, con el objetivo de establecer mejores resultados en relación con los problemas identificados y proporcionar soluciones óptimas en su tratamiento. Es importante resaltar que, en cuanto a la intervención terapéutica, apliqué técnicas no invasivas enfocadas en el manejo del dolor para la recuperación de las lesiones encontradas. Además, ofrecí recomendaciones personalizadas para optimizar el rendimiento y prevenir lesiones futuras.	
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubes federados del departamento de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	Durante el periodo de atención en julio, realicé una serie de jornadas académicas formativas para promover la prevención y manejo de lesiones deportivas. Estas jornadas contaron con la participación de entrenadores, metodólogos y padres de familia que asistieron junto a sus deportistas. En estas sesiones, se brindaron técnicas de prevención, estrategias de manejo de lesiones y mejores prácticas para la recuperación. Además, abordé temas clave en la promoción de la salud y prevención de lesiones deportivas, proporcionando a los participantes herramientas prácticas y conocimientos actualizados.	**ANEXO 3**
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición funcional del deportista.	En el mes de julio, realicé visitas a los campos de entrenamiento para dar continuidad a los controles terapéuticos de algunas ligas y evaluar las condiciones funcionales de los deportistas. Durante estas visitas, analicé su desempeño y progreso en relación con la técnica que desarrollan para sus competencias. Además, proporcioné recomendaciones basadas en la observación directa de los encuentros y el estado físico de los deportistas, con el objetivo de contribuir al seguimiento y desarrollo de su condición. Esto aseguró que las competencias se llevaran a cabo de manera efectiva y en consonancia con los objetivos generales.	**ANEXO 4**

5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	El día 9 de julio de 2024, realicé una visita al escenario deportivo de la UDRA para brindar apoyo a los técnicos, especialmente en el área de paraatletismo. Durante la visita, identifiqué algunos casos de deportistas que presentaban alteraciones que dificultaban la ejecución de la técnica deportiva. Se llevó a cabo la valoración e intervención necesarias, proporcionando un análisis detallado de cada caso y ofreciendo soluciones adecuadas para su tratamiento. Al finalizar, se ofrecieron recomendaciones específicas a los deportistas y técnicos, acompañadas de un plan de trabajo diseñado para mejorar su rendimiento deportivo.	**ANEXO 5**
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de recreación y deporte (SRD) en programas o acciones con sede en nuestro departamento.	El día 23 de julio de 2024, se realizó reunión con la liga de ciclismo para llevar a cabo los ítems de apoyo del equipo de ciencias aplicadas de la Secretaría de Recreación y Deporte y los practicantes de la universidad mariana para participar en la carrera vuelta Nariño descubriendo sus 5 mundos. Esto con el objetivo de coordinar aspectos administrativos y asistenciales como ejecución de dicha carrera en las salidas, desplazamientos y llegadas de los deportistas en las diferentes etapas, considerando que la atención se realizara a los participantes provenientes de Nariño.	**ANEXO 6**
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo a estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño.	Durante el mes de julio, se continuo con la atención a los deportistas que lo solicitan por medio del equipo de metodología. Se realiza valoraciones, tratamiento y recomendaciones sobre las afectaciones encontradas. Cabe resaltar, que algunas intervenciones son atendidas por su entidad prestadora de servicios de salud (EPS). Además de estas atenciones, se apoyó en el diligenciamiento de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (R.I.P.S.) de cada consulta de fisioterapia, siguiendo los estándares y seguimiento a la atención prestada.	**ANEXO 7**

	Es importante resaltar que no se reportaron novedades significativas relacionadas con lesiones deportivas que afectaran el proceso deportivo debido a actos inadecuados en los procesos de recuperación.	
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo registrado, se continuo con un formato en Excel para realizar las valoraciones de los deportistas y los seguimientos. Este formato se utilizó para llevar un seguimiento detallado de la evolución de los deportistas atendidos por la fisioterapeuta de ciencias aplicadas, registrando los aspectos encontrados y las recomendaciones brindadas. Además, se continua con el registro de asistencia para los deportistas y sus acompañantes que solicitan el servicio de fisioterapia, facilitando a los metodólogos llevar un registro preciso de los procesos de atención. Estas actividades garantizaron que la información de cada deportista esté actualizada y accesible, mejorando la capacidad de seguimiento y gestión del estado de salud y las necesidades terapéuticas de cada deportista.	**ANEXO 8**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionado con el área de la salud, deporte y educación, acordes a las necesidades de los procesos del diagnóstico, evolución y prevención de las lesiones deportivas; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad del servicio.	Durante el mes registrado, se realizó asistencia en apoyo con el área de metodología para la organización de organizaciones y atenciones a las ligas y la participación con los técnicos de ligas, a quienes se les brindo charla educativa en la atención de los deportistas y asuntos administrativos. Adicionalmente, se continuo con la atención de las diferentes ligas del departamento de Nariño, satisfaciendo las necesidades de diagnóstico, evolución y prevención de lesiones deportivas.	**ANEXO 9**
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de	Entre los días 10 al 19 de julio con el equipo de la Secretaría de Recreación y Deporte, se realizaron diferentes reuniones donde unos de los temas que se implementaron es el desarrollo e implementación de protocolos de bioseguridad para las ligas	**ANEXO 10**

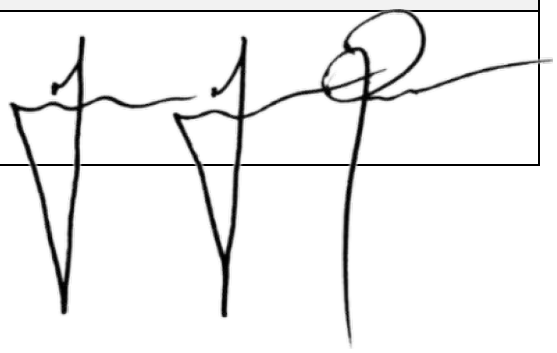
deportistas del departamento de Nariño afiliados a las ligas departamentales.	departamentales y familiares asistentes a las intervenciones. Con el fin, de darle importancia a los diferentes brotes epidémicos que se presentan en nuestro país. Como métodos preventivos se indican diferentes herramientas para ser aplicados en los escenarios deportivos en la práctica deportiva del departamento de Nariño.	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 janiethfisio85@gmail.com	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte Gobernación de Nariño	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Anexo 1. Universidad mariana



Anexo 2. Secretaria de Recreación y Deporte



Anexo 3. Secretaria de Recreación y Deporte, UDRA y Bolera





Anexo 4. Escenarios deportivos Coliseo Sergio Antonio Ruano, Coliseo Sur Oriental y Colegio Catambuco









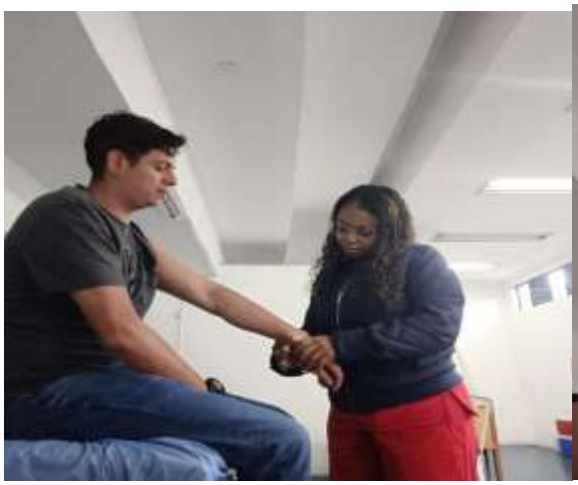
Anexo 5. Escenarios deportivos UDRA, Secretaria Recreación y Deporte



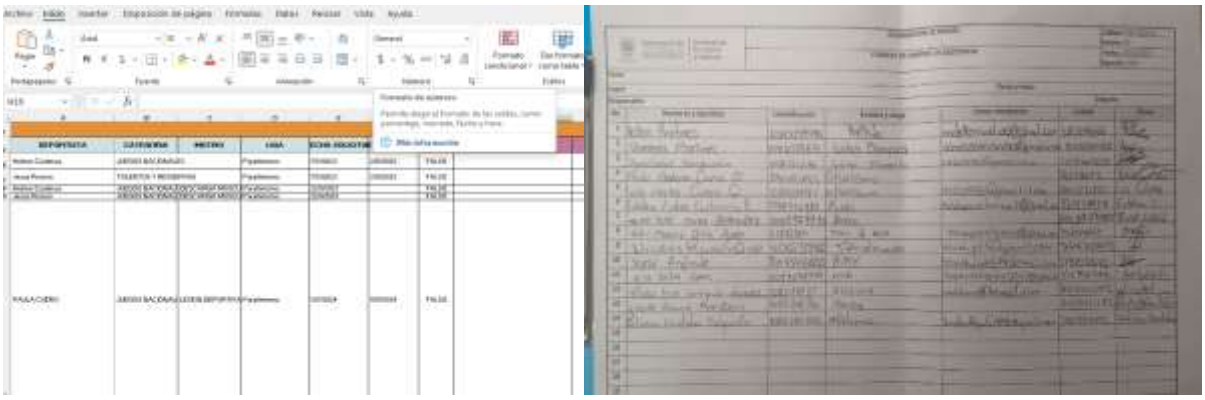

Anexo 6. Secretaria Recreación y Deporte




Anexo 7. Secretaria Recreación y Deporte




Anexo 8. Secretaria Recreación y Deporte



Anexo 9. Secretaria Recreación y Deporte y sala de prensa de la SRD



Anexo 10. Secretaria Recreación y Deporte y sala de prensa de la SRD

